

**Asistentes**

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia
Director A. Administración y Coordinación
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 6 de julio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Mantenimiento de sistemas informáticos y equipos de comunicaciones de la marca Dell en 3 lotes: Lote 1. Equipamiento con soporte oficial del fabricante Dell, Lote 2. Equipamiento de marca Dell y Lote 3. Equipamiento de marca SuperMicro", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

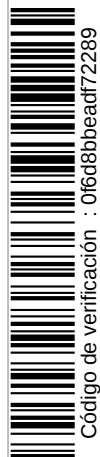
La Presidente da inicio a la primera sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Negociado de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 30/6/2023, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: ECONOCOM SDERVICIOS SA, COS MANTENIMIENTO SA, ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL, SENTINEL IT y HARDWARE & PARTS SA.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0f6d8bbead72289



Una vez abiertos los sobres electrónicos presentados a la licitación, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

LOTE 1: EQUIPAMIENTO CON SOPORTE OFICIAL DEL FABRICANTE DELL

ECONOCOM SERVICIOS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 3.362,10 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de respuesta máximo exigido: No oferta (aunque en el índice de documentos, el licitador indica que presenta documento con oferta a este criterio, entre la documentación presentada no se encuentra dicho documento).

LOTE 2. EQUIPAMIENTO DE MARCA DELL

ECONOCOM SERVICIOS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 17.068,85 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora de los tiempos de respuesta máximos exigidos:
 - o SLA 4h: 2 horas.
 - o SLA NBD: 2 horas.

COS MANTENIMIENTO SA

- Criterio 1. Oferta económica: 23.055,74 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora de los tiempos de respuesta máximos exigidos:
 - o SLA 4h: Tiempo de respuesta 2 horas.
 - o SLA NBD: Tiempo de respuesta 2 horas.

ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL

- Criterio 1. Oferta económica: 16.206,50 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora de los tiempos de respuesta máximos exigidos:
 - o SLA 4h: Tiempo de respuesta 2 horas.
 - o SLA NBD: Tiempo de respuesta 2 horas.

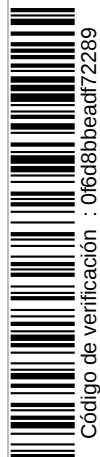
SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL

- Criterio 1. Oferta económica: 16.008,90 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora de los tiempos de respuesta máximos exigidos:
 - o SLA 4h: Tiempo de respuesta 3 horas.
 - o SLA NBD: Tiempo de respuesta 3 horas.

HARDWARE & PARTS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 19.371,50 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora de los tiempos de respuesta máximos exigidos:
 - o SLA 4h: Tiempo de respuesta 4 horas.
 - o SLA NBD: Tiempo de respuesta 4 horas.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0f6d8bbead72289

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f6d8bbead72289>



LOTE 3. EQUIPAMIENTO DE MARCA SUPERMICRO

ECONOCOM SERVICIOS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 12.383,14 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de respuesta máximo exigido: Tiempo de respuesta 2 horas.

COS MANTENIMIENTO SA

- Criterio 1. Oferta económica: 7.712,05 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de respuesta máximo exigido: Tiempo de respuesta 2 horas.

SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL

- Criterio 1. Oferta económica: 5.701,80 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de respuesta máximo exigido: Tiempo de respuesta 3 horas.

HARDWARE & PARTS SA

- Criterio 1. Oferta económica: 7.310,00 €. También presenta Anexo V Bis incluyendo los precios ofertados a los distintos ítems que lo conforman.
- Criterio 2: Mejora del tiempo de respuesta máximo exigido: No oferta.

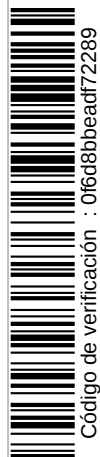
Una vez leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

ECONOCOM SDERVICIOS SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1, 2 y 3 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo del Anexo IV del PCAP, relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflicto de intereses; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

COS MANTENIMIENTO SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 2 y 3 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo del Anexo IV del PCAP, relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflicto de intereses; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0f6d8bbbeadf72289



La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

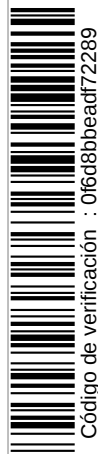
La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1, 2 y 3 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo del Anexo IV del PCAP, relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflicto de intereses; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

HARDWARE & PARTS SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 2 y 3 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0f6d8bbead72289



La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

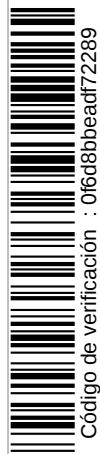
Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores al objeto de verificar que las ofertas de los licitadores cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, indicando que ECONOCOM SDERVICIOS SA, COS MANTENIMIENTO SA, ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL y SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SLL han aportado la documentación exigida en el PPT, por lo que todos ellos son admitidos a la licitación. En el caso del licitador HARDWARE & PARTS SA no ha presentado la documentación sobre los procedimientos y herramientas "HelpDesk" que permitan la notificación de las averías, así como su seguimiento y evolución, ni en el Lote 2 ni en el Lote 3. Por lo que la Mesa de Contratación acuerda rechazar la oferta de HARDWARE & PARTS SA a los Lote 2 y 3 por no haber presentado la documentación sobre los procedimientos y herramientas "HelpDesk" que permitan la notificación de las averías, así como su seguimiento y evolución para verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, por haberse exigido su aportación específicamente en el apartado 3 del PPT.

A continuación, a la vista de que las ofertas económicas constan de un desglose (según modelo Anexo V Bis del PCAP) con los precios ofertados para los distintos ítems en los que se divide la presente contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar al Vocal de la Mesa perteneciente al SICUZ, Unidad solicitante de la contratación, que proceda a comprobar que el importe total ofertado por los licitadores admitidos al procedimiento coincida con el importe resultante de sumar los productos de los precios de mantenimiento diario ofertados por ellos a los distintos ítems que conforman las ofertas económicas del Anexo V Bis por el número de días de 2024 y 2025 y que realice un informe con el resultado de dicha comprobación; y convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación cuando se reciba el citado informe, al objeto de evaluar las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, clasificarlas y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión y, para constancia de lo actuado, se firma la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0f6d8bbead72289